

Silvestres, de 28 de octubre, art. 73.1. Calificada como leve. Multa de 100 euros.

9. Expte. CA/2011/975/EP. Francisco Javier de Lara Cambriles. La Línea (Cádiz). propuesta de resolución. Portar en el interior de un vehículo un total de 29 aves sin acreditar su procedencia, en relación con art. 7.2D de la Ley 8/2003, sito en el t.m. Jimena de la Frontera (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art. 73.1. Calificada como leve. Multa de 300 euros.

10. Expte. C60/2011/Antonio Guerrero Candón. Medina (Cádiz). Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, sin licencia y con artes prohibidas (32 lazos) Machorro CA-10121, sito en el t.m. Medina Sidonia (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, arts. 77.09, 77.07, 74.10. Calificada como grave. Multa de 1.200 euros.

11. Expte. CA/2011/1140/CAZ. Manuel Flores Cornejo. Medina Sidonia (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar con artes prohibidas (hurón) los cuales tuvieron lugar el día 21 de septiembre de 2011 (Cañada Real de Algeciras), sito en el t.m. de Medina-Sidonia (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art. 74.10. Calificada como grave. Multa de 610 euros.

12. Expte. CA/2011/1141/CAZ. Manuel Flores Carrasco. Medina Sidonia (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar con artes prohibidas (Hurón), los cuales tuvieron lugar el día 21 de septiembre de 2011 (Cañada Real de Algeciras), sito en el t.m. de Medina-Sidonia (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/03, Flora y Fauna Silvestre, de 28 octubre, art. 74.10. Calificada como grave. Multa: 610 euros.

13. Expte. CA/2011/1167/CAZ. Manuel Flores Carrasco. Medina Sidonia (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar con dos perros en terreno no cinegético capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar el día 3 de octubre de 2011 (Camino de Santa Ana), sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art. 77.12. Calificada como grave. Multa: 610 euros. Indemnización: 63,84. euros.

14. Expte. CA/2012/160/CAZ. Francisco Soria Arenilla. Puerto Serrano (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar en terreno no cinegético con arma de fuego capturando 1 zorzal (Finca San Pedro) sito en t.m. Puerto Serrano (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art 77.12. Calificada como grave. Multa: 610 euros. Indemnización: 6,39 euros Otras Obligaciones No pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período entre un mes y cinco años.

15. Expte. CA/2012/668/CAZ. Juan Manuel Panal Ragel. San Jose del Valle (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en época de veda y en coto sin autorización del titular aprovechando el trabajo de una cosechadora, capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar el día 9 de junio de 2011, en el coto cinegético (La Arenosa II) con matricula) sito en t.m. San José del Valle (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art 77.10, 77.9. Calificada como grave. Multa: 1.200 euros. Indemnización: 7,98 euros.

16. Expte. CA/2012/139/EP. Juan Antonio Morales Valle. Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. El denunciado se encontraba capturando fringilidas, al solicitarle la documentación manifiesta no tenerla encima, al dirigirme al vehículo oficial el denunciado recoge las capturas (2 jilgueros), los señuelos (25 jilgueros y 6 verderones) y la red, se dirige a su vehículo haciendo caso omiso a la autoridad (Vía Verde-Junta de los Ríos), sito en t.m. Puerto Serrano (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art. 74.10, 74.15. Califi-

cada como grave. Multa: 1.200 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo entre un mes y cinco años.

17. Expte. CA/2012/58/EP. Diego Maldonado Utrera. Málaga. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Capturar aves fringilidas con red sin autorización (Dulcenombre), sito en el t.m. Tarifa (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art 74.10. Calificada como grave. Multa: 610 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

18. Expte. CA/2012/183/CAZ. Daniel Valle Rodríguez. Sevilla. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Portar arma cargada y dispuesta para su uso en zona de seguridad (carretera a una distancia de unos 10 m (Ctra. A-393 km 2,5), sito en t.m. Arcos de la Frontera (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art. 77.28. Calificada como grave. Multa: 610 euros. Otras Obligaciones No pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

19. Expte. CA/2011/1158/EP. José Arjona Ceju. Sevilla. Acuerdo de apertura de periodo de prueba. Transportar en el vehículo modelo Land Cruiser matricula 9844GLJ de una cabeza naturalizada de búfalo en el paraje conocido como Plaza El Andén, sito en t.m. Bosque (El) (Cádiz).

20. Expte. CA/2012/22/CAZ. Manuel Becerra Iglesias. Puerto del Rosario (Las Palmas). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar en terreno no cinegético con una carabina (artes prohibidas) y portar en el interior del vehículo 17 perchas (artes prohibidas) (finca la Palmera-Bda. San José Obrero), sito en el t.m. Jerez de la Frontera (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, arts. 74.10, 76.8, 73.6. Calificada como grave. Multa: 800 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

21. Expte. CA/2011/1034/EP. David del Moral Harana. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Tenencia de dos camaleones (especie protegida) en relación con el art. 7.2 D, los cuales tuvieron lugar el día 26 de agosto de 2011 (Calle Ramón y Cajal), sito en t.m. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infringiendo la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre, art. 74.10. Calificada como grave. Multa: 610 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación edictal de inicio del deslinde del monte público «Carabales».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	Término municipal	Polígono	Parcela
ARRAYAS FERIA FERIA	Valverde del Camino	3	12
ASUERO RAMÍREZ MANUEL	Valverde del Camino	19	157
CARRANZA GONZÁLEZ MANUEL	Valverde del Camino	2	2
CEJUDO PARREÑO ILDEFONSO	Valverde del Camino	19	150
GARCÍA MORANO FRANCISCA	Valverde del Camino	19	181
HIDALGO AZOGIL ILDEFONSO	Valverde del Camino	1	23
LÓPEZ DUQUE JOSÉ JUAN	Valverde del Camino	1	3
LORCA CASTILLA GREGORIO	Valverde del Camino	1	6
MARTÍN RODRÍGUEZ ANA MARÍA	Valverde del Camino	19	148
MORA LÓPEZ JOSÉ	Valverde del Camino	2	10
MORA SANTOS JUAN	Valverde del Camino	19	37
RAMOS BLANCO DOLORES	Valverde del Camino	19	170
ROSA CALDERÓN CLAUDIO	Valverde del Camino	19	98
VÍAS CANALES Y PUERTOS S.A.	Valverde del Camino	1	5
VIZCAÍNO VIZCAÍNO JOSÉ	Valverde del Camino	19	147

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2011, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/01902/2011, del monte público «Los Carabales»:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Carabales. Código de la Junta de Andalucía HU-11034-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Valverde del Camino, provincia de Huelva.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Joaquín Fernández de la Maza Fernández, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 o 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/406/G.C./PES.

Interesados: Don Constantin Capra (X8618627K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2011/406/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este

Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación edictal de inicio del deslinde del monte público «Campo Común de Arriba», Código de la Junta de Andalucía HU-70001-AY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE

ACEVEDO CAMACHO JOSE	MARTINEZ GUERRA M ANGELES
AGRICOLA MOGAYA S L U	MATEO PINO SEBASTIAN
ALVAREZ ORTA MANUEL	NABIL TAOUFIK
AUGUSTO FERIA SEBASTIANA	PALACIOS PEREZ MARCOS
BADAL ZAHONERO VICTORIANO	PALMA VENTO JOAQUIN
BARCO AMIGO JUANA	PEDRAZA MARTIN ANTONIO
BARROSO DIAZ FRANCISCA	PEREIRA DOMINGUEZ MANUEL
BELTRAN MORGAT ELISA	PEREIRA DOMINGUEZ MARIA
CAMACHO MANDESI ROSARIO	PEREIRA FERIA NARCISO
CAMPOS DE PAJARERO, SL	PEREIRA GONZALEZ ANTONIO
CASTILLO RODRIGUEZ MARIA GRACIA	PEREIRA MARTIN NARCISO
CELORICO MARTINEZ JOAQUIN	PERELES CRUZ JUANA
CORREA VALIENTE MONTEMAYOR	REYES BARROSO TERESA
CRESPO GOMEZ JOSE	RIVERA CARRASCO JOSEFA
DE LA PAZ REPRESA, SL	RIVERA CRESPO MANUELA
DIAZ GONZALEZ JOSE	RIVERA CRESPO SIMON
DOMINGUEZ ANICO MANUEL	RIVERO CORDERO JUAN JOSE
FAUSTINO CARDOSO JOAQUIN	ROMAN DE LOS SANTOS TERESA
FAUSTINO VAZ MARIA CAYETANA	ROSA ROMERO ANTONIO
FERNANDEZ GONSALVES JOAQUINA	S A T CITROLUZ H-0006
FERNANDEZ NAVARRO DOLORES	SAAVEDRA OVANDO JOSE MARIA
GARCIA DELGADO CONCEPCION	SAAVEDRA SHELLY MARIA ISABEL
GIL GARCES ANTONIO	SANCHEZ GONZALEZ TERESA
GOMEZ PEREZ MANUEL	SANCHEZ QUIROS MANUEL
GOMEZ PEREZ ROSARIO	SANTANA RAMIREZ JUAN VALENTIN
GONZALEZ PEREIRA JOSE	SILVERIO GOMEZ JOSE
GONZALEZ RIOS ADOLFO	TEIXEIRA ALVAREZ MANUEL
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSEFA	TEXEIRA GONZALEZ JOSE
GONZALEZ SOUSA MARIA ANTONIA	TEXEIRA ORTA MANUEL
GUERRERO LOPEZ FRUCTUOSO	VALDEURIQUE SL
JOAQUIN SILVA JOSE	VALERO CERVERA ISABEL
LIMON RODRIGUEZ JOSE MANUEL	VERCHER CUÑAT JAIME
LIMON RODRIGUEZ JUAN RAFAEL	VILLEGAS LOPEZ MANUEL